

## CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

### APUNTES SOBRE LEXICOGRAFÍA UGARÍTICA \*

Recientemente, durante un encuentro de orientalistas, volví a oír aquello de que para aprender hoy ugarítico, es preciso saber español. El cumplido, lógicamente, no iba dirigido a mi persona, sino a la escuela española de estudios ugaríticos en general, y —sospecho— muy en particular, aun cuando sin nombrarlo, a la figura de Gregorio Del Olmo. Es bien sabido que su *Mitos y leyendas de Canaán según la tradición de Ugarit* se había convertido ya en una obra de referencia obligada en la disciplina al poco de salir al público en 1981. De hecho, sus páginas 509 a 645, que contienen el glosario completo de la literatura ugarítica y a las que naturalmente recurriamos una y otra vez estudiantes y estudiosos de la lengua ugarítica, constituyeron el germen, huelga decir fructífero, del célebre diccionario ugarítico-español de Gregorio Del Olmo y Joaquín Sanmartín. En efecto, a finales de 1984 ponían ambos especialistas manos a la obra magna, merced a un proyecto de investigación financiado por la CICYT del Ministerio de Educación y Ciencia. El primer volumen aparecería en 1996 y el segundo y último en 2000, con los números 7 y 8 de la serie *Aula Orientalis-Supplementa* respectivamente.

Si bien la aparición de estos dos volúmenes llegó a establecer la supremacía del español en el campo —limitado— de la ugaritología y un gran influjo en el ámbito —más vasto— de la filología semítica, algún que otro semitista extranjero me confesaría que decidió no comprar el *Diccionario de la lengua ugarítica* porque sabía que tarde o temprano acabaría saliendo la versión inglesa de tan preciada obra. Lo cierto es que tanto la traducción como incluso el nombre del traductor en cuestión estaban ya concertados casi desde el inicio del gran proyecto. En efecto, Wilfred Watson llegó puntualmente a Barcelona, a la sede del Institut del Pròxim Orient Antic, nada más publicada la segunda parte del diccionario, con el propósito de dedicar largos meses de trabajo a tan ardua tarea. Ardua, desde luego, pese a los fundados y pertinentes conocimientos del traductor tanto del ugarítico como del español. Y acaso utópica, añadiríamos, evocando el célebre ensayo de Ortega y Gasset; pues ¿no es utópico, como escribió el filósofo, «crear que dos vocablos pertenecientes a dos idiomas, y que el diccionario nos da como traducción

---

\* G. DEL OLMO LETE y J. SANMARTÍN, *A Dictionary of the Ugaritic Language in the Alphabetic Tradition* (Leiden – Boston: Brill Academic Publishers, 2003) [Handbook of Oriental Studies, Section 1, vol. 67], (2 vols.), 1006 págs.

el uno del otro, se refieren exactamente a los mismos objetos»? Planteamiento éste que irremediablemente nos haría considerar la traducción de un diccionario bilingüe como una empresa utópica al cuadrado. Y es que si, como sostenía Ortega, es falso suponer que el español llama «bosque» a lo mismo que el alemán llama «Wald», aun cuando el diccionario nos diga que «Wald» significa «bosque», será falso al cuadrado suponer que lo que Del Olmo llama «morrillo», que es como él traduce el vocablo ugarítico *gbtt*, queda reflejado en la palabra inglesa «hump». No corren mejor suerte palabras como «morlaco» (ug. *ibr*), «mondongo» (ug. *mm'*), «póculo» (ug. *bk*) o «cuartillo» (ug. *kd*). Y pierden irremediablemente su encanto, al verterlas al inglés, las traducciones españolas «ojalá» del ugarítico *ahl* o «alberca» de *brky*, o también la traducción del sustantivo *mks*, derivado de la raíz verbal KSY que significa «cubrirse», por «cobertor» (en la versión inglesa «blanket»).

No pretendo en absoluto descalificar *A Dictionary of the Ugaritic Language*, y, menos aún, menoscabar el enorme esfuerzo y excelente trabajo de Watson —una segunda edición revisada salió a la luz tan sólo un año más tarde. Ahora bien, no creo que deba insistir sobre el hecho de que el talento de Del Olmo y Sanmartín para traducir los textos y palabras ugaríticas únicamente puede medirse —¡y disfrutarse!— en lengua castellana, pues en ella, y sólo en ella, pueden y, desde luego, consiguen mostrar su elevada capacidad expresiva, estrechamente relacionada con su comprensión del original ugarítico. A esto, por lo demás, cabe añadir alguna que otra errata o descuido por parte del traductor; sirvan de ejemplo el pasaje *allm lbnm*, en el lema *lbn* (I), que aparece traducido en singular («a white *a*-garment»), cuando se trata evidentemente de un plural («*a*. blancos», se lee en el *Diccionario de la lengua ugarítica*), o el primer testimonio en la voz *ln-sš-ʾ*, donde se olvida traducir la conjunción *hm* «if» (el «si» sí está presente en la versión española). Tal vez haya de confesar aquí que mi predilección por la versión original de la obra pueda deberse también, en parte, a mi modesta pero asidua participación en el proyecto durante casi un lustro. En efecto, Del Olmo y Sanmartín me invitarían a colaborar en la redacción del diccionario ugarítico-español en 1991 y no lo dejaría hasta bien entrada la primavera de 1995.

No es éste el momento de expresar la nostalgia que me produce el recuerdo de aquellas privilegiadas y agradables tardes de trabajo en el piso barcelonés de la calle Tarragona junto a Gregorio, el anfitrión, y Joaquín; pero sí, más bien, el de reconocer que, en cierto modo, dicha colaboración me desautoriza como reseñador de esta obra magna. Una desautorización, por cierto, que asumo con especial placer, ya que me ha disuadido de señalar las faltas y erratas que se pueden encontrar sin dificultad a lo largo de las más de mil páginas del diccionario. ¡Ingrata tarea, sí, la del lexicógrafo!, como no se cansaban de repetir mis maestros, y como algo más tarde volvería a oír en el laboratorio del *Chicago Assyrian Dictionary*, cuyo lema, instituido por Ignace J. Gelb en los años cincuenta del pasado siglo, no era otro que la famosa sentencia de Samuel Johnson que

citamos a continuación y que suscribimos aquí incondicionalmente y de entrada: «Every other author may aspire to praise; the lexicographers can only hope to escape reproach, and even this negative recompense has been yet granted to very few».

Qué fácil, en efecto, resulta criticar un diccionario; más aún si se trata del diccionario de una lengua como la ugarítica: muerta hace más de tres milenios, redescubierta no hace ni un siglo, escrita (sin apenas vocales) durante cien años escasos (de mediados del siglo XIII hasta principios del XII adC), y conservada, en menos de 1.600 textos (cuneiformes), de forma parcial y fragmentaria. Así, pues, reconocía y recomendaba el propio Del Olmo en otro lugar que «como en ninguna otra filología quizá, se impone en la ugarítica una actitud de modestia y provisionalidad en la labor de interpretación y traducción de sus textos».

La precariedad semántica del ugarítico no se debe solamente al volumen relativamente reducido del corpus textual y, consiguientemente, del vocabulario que se nos ha conservado del idioma ¡que no supera los 2.500 lexemas! Llama o debería llamar también la atención al lexicógrafo y al semitista la importante cantidad de *hapax legomena* presentes en esta lengua; más de una cuarta parte del total de las palabras cuenta con menos de dos testimonios. Por otro lado, no ayuda a remediar este limitado contexto lexicográfico el no poco frecuente estado fragmentario de las tablillas de arcilla (nótese a este respecto que en la versión inglesa falta en la lista de abreviaturas generales la explicación de «bkn» por «broken», en la expresión casi ubicua «bkn ctx»: «broken context»). Y tampoco el indispensable recurso a la lexicografía semítica comparada consigue evitar las divergencias, en ocasiones asombrosas, entre las distintas propuestas interpretativas. De ahí que Del Olmo y Sanmartín hayan expuesto en el Prólogo de la obra (pág. VII, y pág. x en la versión inglesa) que su diccionario «pretende ser más un instrumento de investigación que de definición», puntualizando a renglón seguido que «en gran medida, su función es la de orientar al estudioso en su búsqueda y desbrozarle el camino más que ofrecerle una opción definitiva que, en muchos casos, no existe».

Así, como ya se han encargado de elogiar algunas reseñas de la versión original del diccionario, nos encontramos con que la cabecera de cada entrada y unidad léxica recoge el elenco de cognados semíticos que sirve de apoyo a la interpretación predilecta (sin pretender aspirar, aunque apuntando claramente a convertirse en una suerte de diccionario etimológico), así como, eventualmente, las distintas alternativas de traducción formuladas hasta la fecha de conclusión del manuscrito. He aquí algunos ejemplos: la traducción del hápax *dl* por «pobre» recibe en el diccionario el apoyo semítico del hebreo, el púnico, el acadio y el árabe; el sustantivo (también hápax) *dlt* (III), interpretado como una forma derivada de aquél, aparece traducido por «debilidad, pobreza», discrepando así de las interpretaciones, debidamente anotadas, de J. C. L. Gibson, que prefiere entender un verbo («to guide»), o J. de Moor, que traduce el vocablo (en el pasaje en cuestión) por «tendril/door»; y la raíz verbal *DMR* con el significado de «cantar, cele-

brar» —advértase que su entrada en el diccionario (*/ḏ-m-r/* II) se debe nuevamente a un solo testimonio—, está secundada por los cognados hebreo, árabe y acadio.

Muy acertada juzgamos también la eventual inclusión de una sección independiente de la cabecera a las formas o cognados atestiguados estrictamente en el acadio de Ras Shamra, el nombre del tel sirio donde yace la antigua Ugarit, y otra a las escasas pero esenciales formas ugaríticas escritas en estos mismos textos acadios, es decir, en caracteres (cuneiformes) silábicos. Así, por ejemplo, la entrada */ḏ-m-r/* II recoge, además de los cognados mencionados, el testimonio acadio *zamāru* escrito *za-am-ma-rum* en el vocabulario cuadrilingüe hallado en Ras Shamra. Y la cabecera del lema *dl* incluye, en la sección abreviada «ug. sil.» (en inglés «syll. Ug.»), el testimonio ugarítico en escritura silábica *da-al-lu*, conservado también en el vocabulario cuadrilingüe de Ras Shamra.

Importa, no obstante, señalar, dada la ambigüedad de la redacción del apartado correspondiente 5.1.4 del Prólogo (y del «Foreword»), que el «acadio de Ras Shamra», abreviado «ac. RS» (en inglés «RS Akk.»), no corresponde propiamente, y por paradójico que parezca, a la variedad del acadio de Ugarit. En efecto, hay que tener presente que el topónimo «Ras Shamra» no alude al origen lingüístico del acadio, sino al lugar de hallazgo del material lingüístico acadio. Dado que los archivos de Ras Shamra conservan mensajes, edictos y tratados escritos en lengua acadia enviados desde distintas cancillerías de Oriente Próximo, el «acadio de Ras Shamra» en el diccionario comprende de hecho variedades tan dispares como el acadio escrito en la capital hitita en Anatolia, el escrito en Carquemish y Emar, ambas ciudades levantadas en la ribera del Éufrates, o en Sidón en la costa fenicia, incluyendo, naturalmente y propiamente dicho, el acadio de Ugarit.

Por lo que respecta al vocabulario ugarítico silábico, es preciso subrayar que no todo este rico material (fundamental para dar cuerpo —vocálico— a los esqueletos consonánticos de la lengua) aparece recogido en el diccionario. Encontramos tan sólo aquellas formas que sirven para completar, quedando, pues, subordinadas a las distintas entradas alfabéticas. De ahí —suponemos— que Del Olmo y Sanmartín hayan decidido modificar el título de su obra magna en esta nueva edición inglesa: no hablamos ya del *Diccionario de la lengua ugarítica* (donde se omitirían deliberada e injustificadamente aproximadamente un cuarto de los cerca de 300 vocablos ugaríticos silábicos que carecen de correspondencia alfabética), sino de *A Dictionary of the Ugaritic Language in the Alphabetic Tradition*. Es esta —a nuestro juicio— una censura tan innecesaria como poco afortunada, sobre todo porque el controvertido pero sugerente orden alfabético (latino) adoptado por los autores hubiera resultado a este respecto especialmente práctico.

Hay una última discrepancia en la estructura general del diccionario que me permito señalar aquí, a saber: la inclusión de la onomástica —discrepancia, dicho sea como disculpa, que manifesté en su momento cuando se consideró y discutió el tema, una vez terminadas de redactar las entradas de la A a la L. Consciente del elogio, sin duda jus-

tificado, que ha recibido esta iniciativa (más en la línea de los léxicos tradicionales del hebreo bíblico que de los de otras lenguas semíticas), la atención dedicada a los nombres propios chocó desde el principio —como decía— con mi predilección por la concepción de un diccionario bilingüe, así como con lo que entiendo debería constituir al mismo tiempo un análisis exhaustivo de la lengua ugarítica a nivel sincrónico (el único nivel posible: el de los archivos descubiertos en Ras Shamra). La onomástica, como es sabido, tiende a resistirse tenazmente a los cambios o procesos lingüísticos y a conservar, por tanto, su naturaleza tradicional e intencionadamente arcaica (o arcaizante). No es posible, por consiguiente —y por definición—, considerar este tipo de lexemas como representativos de la morfología o sintaxis de la lengua ugarítica. Así, de hecho, lo entienden también Del Olmo y Sanmartín (véanse las observaciones pertinentes en págs. vi y ix en las versiones española e inglesa respectivamente). Sin embargo, contra su decisión programática de no aprovechar «el material como cantera lexicográfica», nos encontramos con relativa frecuencia, listadas como unidades léxicas en el diccionario, raíces verbales que han producido exclusivamente en el corpus ugarítico antropónimos. Un ejemplo ilustrativo es /*n-q-m*/ que remite a los nombres de persona o, mejor dicho, de reyes *nqmd* y *nqmp*<sup>6</sup>. En ambos casos se trata claramente de nombres ancestrales, atestiguados ya en las tablillas de Mari del siglo XVIII adC, de origen indudablemente amorrita. A esto hay que añadir, claro está, una objeción mayor (que los propios autores asumen explícitamente): como es de esperar en un puerto mediterráneo internacional como el de Ugarit en la época del Bronce Final, una gran parte de los antropónimos conservados en las tablillas ugaríticas no son siquiera de origen semítico —recuerdo que uno de mis argumentos durante aquella discusión con Gregorio y Joaquín, hace ya más de un decenio, fue que el diccionario de la lengua ugarítica, que entonces dividía las letras iniciales A, I y U (hoy reunidas bajo el álef), comenzaría con el nombre de persona Aupshu, escrito alfabéticamente *aupš* o también *aupš*, de etimología claramente hurrita.

El resultado de la inclusión del repertorio onomástico en el diccionario es, por un lado, un aumento abultado del número de entradas: los cerca de 2.500 lexemas que —como mencionamos anteriormente— constituyen el vocabulario ugarítico conocido, quedan restringidos a menos de la mitad del total de «unidades léxicas» listadas; dicha inclusión supone también, lógicamente, un aumento del número de páginas y está en el origen de la división de la obra en dos volúmenes (de muy elevado precio en su versión inglesa). En contrapartida, ni que decir tiene que el estudiante y estudioso dedicado a la interpretación de los textos ugaríticos agradecerá enormemente la exhaustiva información onomástica incluida en las páginas del diccionario.

Estas pequeñas discrepancias no merman en absoluto la admiración que me sigue produciendo la consulta y lectura del diccionario (en sus versiones española e inglesa). Y no me cabe la menor duda de que los futuros lexicógrafos de la lengua ugarítica, así como los de otras lenguas semíticas muertas habrán de medirse irremediabilmente con el extraor-

dinario resultado de la obra de Del Olmo y Sanmartín. Es de esperar, por lo demás, tanto en términos de perspectiva como de esperanza, que se produzca relativamente pronto una tercera edición revisada y aumentada. Y es que, si la primera versión inglesa se benefició de la inclusión de nuevo material ugarítico excavado en Ras Shamra durante los años 1986 a 1992, una nueva edición se hará indispensable a la luz de la rica cosecha epigráfica de la campaña de 1994, aún inédita en su mayor parte (algunos textos están publicados en el *Manuel d'Ougaritique* [París 2004], obra de los epigrafistas de la misión de Ras Shamra, Pierre Bordreuil y Dennis Pardee). Además, una tercera edición brindaría la posibilidad —tal vez habría que decir más bien la obligación— de subsanar los defectos e imperfecciones formales y actualizar el cuerpo de lecturas y opiniones alternativas.

En este sentido, las breves notas que siguen, y con las que terminamos esta recensión, no pretenden señalar —como anunciábamos al inicio, por desautorización propia— las faltas que hemos percibido durante las numerosas consultas del libro, sino apuntar, a modo de homenaje y en recuerdo de aquellas tardes de trabajo pasadas, las diferentes lecturas e interpretaciones pertinentes que he ido publicando a lo largo de los últimos años, en muchos casos lejos ya de Barcelona, y que han podido pasar desapercibidas en la bibliografía ugarítica reciente, a pesar de estar escritas en inglés.

Seguimos el orden de las palabras, el modo de citarlas y su traducción tal como aparecen en el diccionario.

**amt (II)** «elbow», «ell»: la referencia en la sección del «acadio de Ras Shamra» a la palabra escrita *am-ma-ti*, que califica en algunos textos jurídicos de Ugarit el término acadio *mārūtu* («estatus de hijo»), es inapropiada. La traducción de la expresión resultante «estatus de hijo de un codo» no es, a nuestro juicio, ni «suficientemente unívoca» («unequivocal», pág. xi) ni «medianamente plausible» («moderately plausible», pág. xi), y tampoco ayuda a esclarecer el concepto jurídico que encierra, esto es, la naturaleza de la adopción descrita en dichos textos. Basándonos en el contexto, la morfología y ortografía del vocablo y una glosa hurrito-acadia conservada en una carta de Amarna, hemos propuesto interpretar la palabra como una voz ugarítica, de etimología hurrita, con el significado de «abuelo, antepasado», y empleada para denotar la noción de lo que anteriormente se denominaba en español «adopción plena», esto es, la que convierte al adoptado en miembro de la familia (ancestral) a todos los efectos —advértase que dicha opción aparece recogida en la cabecera del lema, calificada de «very unlikely» (aunque en la versión española era sólo «poco probable»); véase mi *The Royal Deeds of Ugarit. A Study of Ancient Near Eastern Diplomatics* (Münster 2006), págs. 247 y s.

**ʾlm (I)** «eternity, perpetuity»: hay que eliminar el ejemplo en la expresión adverbial *šhr ʾlmt* a la luz de la nueva lectura del texto jurídico cuneiforme RS 16.382 (KTU 3.5) propuesta —convincientemente— por R. Hawley y D. Pardee; en el pasaje en cuestión,

dañado en la tablilla, debe leerse *l̄lt* en lugar de *l̄mt*. Por lo demás, la expresión paralela acadia *urra(m) šēra(m)* tan común en los textos jurídicos de Ugarit, que tiene el significado (no literal) de «en un futuro», no justifica la traducción adoptada por el diccionario «for ever»; importa señalar, eso sí —por tratarse también de un fenómeno no aislado—, que el propio diccionario interpreta distinta y esta vez correctamente la misma expresión en el mismo texto («in the future») s.v. *šhr*; véase el comentario filológico y jurídico pertinente en mi *The Royal Deeds of Ugarit*, págs. 230 y s., 288 y s.

**‘nt (II)** «now» / **‘tn**: comentábamos en páginas anteriores la enorme ambigüedad de la que adolece la semántica ugarítica, debido esencialmente —como bien indicaba Del Olmo— a la exigua, en ocasiones casi nula, verificación contextual «impuesta por su reducido y con frecuencia fragmentario cuerpo textual». Pero hay que admitir también, en defensa del corpus ugarítico, que el ugaritólogo tiende a veces a abusar de la situación y a escudarse en esa indefinición —o, más exactamente, definición no verificable— de buena parte del vocabulario. Un ejemplo: la frase *‘tn hrd ank* en la carta RS 15.08 (KTU 2.16). Digamos de entrada que la frase aparece erróneamente citada en el diccionario s.v. *‘nt* (II) como *‘tn ank hrd*. Incapaces de precisar el sentido de la primera palabra, los editores de KTU, M. Dietrich, O. Loretz y J. Sanmartín, pensaron, cuando redactaban la primera edición de 1976, que el escriba del texto fue víctima de un lapsus cáلامي, concretamente una metátesis, y propusieron corregir *‘tn*, hápax de significado desconocido y sin cognados verosímiles en otras lenguas semíticas, por *‘nt*, es decir, el adverbio ugarítico bien atestiguado, con cognados hebreo y arameo, y con el sentido de «ahora»; ya en su segunda edición revisada (de 1995), optaron por seguir entendiendo el adverbio en cuestión, pero prescindiendo esta vez de la metátesis, pues, de acuerdo con el razonamiento de J. Stieglitz, la forma escrita podía perfectamente interpretarse como un alomorfo (*l̄Vtt/ <l̄Vnt/*) seguido de la partícula enclítica *-n*. Esta parece ser la interpretación adoptada por el diccionario —advuértase, no obstante, que el análisis que ofrece («allomorph, with assim. suff.») no corresponde exactamente con la explicación de Stieglitz. Su traducción de la frase es: «I am already a soldier of the guard».

Del Olmo y Sanmartín reconocen y recogen dos alternativas interpretativas hasta la fecha: una es la de J.-L. Cunchillos, que traduce *‘tn* por «guardián», aduciendo el cognado árabe *‘atin* con el sentido de «fuerte» (véase *Textes ougaritiques*, tome II [París 1989], pág. 301; opción preferida también por D. Pardee —véase, por ejemplo, su «Ugaritic Letters» en W. W. Hallo y K. L. Younger, eds., *The Context of Scripture. Vol. III: Archival Documents from the Biblical World* [Leiden 2002], pág. 89). Al margen de la vaga correspondencia entre los significados árabe y ugarítico, surge inmediatamente la objeción de que *‘atin* (mejor que *atin*) es una palabra derivada de *‘atā*, esto es, de un verbo *tertiaie infirmae*, consiguiente y convencionalmente transcrita en los diccionarios con *tanwīn*: dicho de otro modo, la tercera consonante no es radical; por lo demás el

verbo significa propiamente «ser presuntuoso, insolente, arrogante», y, por extensión, «impetuoso, violento, furioso, o fuerte». «Je suis le gardien de l'armée» no constituye por tanto, a nuestro juicio, una traducción «medianamente plausible». La segunda alternativa a la traducción preferida por el diccionario es la nuestra, publicada en *Archiv für Orientforschung* 45 (1997/98), págs. 369-376. Del Olmo y Sanmartín se limitan a escribir, tras mi nombre y el lugar de publicación, mi opinión de que la escritura 'tn es producto de un «scribal mistake», sin explicar la solución interpretativa que ofrecí en su momento. Como en este caso, y a pesar del tiempo transcurrido, sigo creyendo que mi opción es al menos igual de plausible que la que ofrece el diccionario, presentamos a continuación una versión actualizada de lo que argumenté entonces en la revista vienesa —por lo demás, dejemos aquí constancia de los reparos que podrían oponerse a la traducción de Del Olmo y Sanmartín: la interpretación de 'tn como un alomorfo de 'nt con enclítico no deja de ser arbitraria, forzando la creación de un nuevo hápax morfológico; la traducción resultante también se desvía de la normativa («already» por «now»); y, no menos significativo, esta opción obliga a generar un nuevo e innecesario hápax semántico para el vocablo *hrd*, que significa propiamente «ejército, tropas» (véase s.v.). El lapsus cálamí que propuse y sigo proponiendo no es resultado de una metátesis, como sugirieron en su momento los editores de KTU, sino simplemente el olvido de imprimir una cuña vertical sobre la tablilla de arcilla. La lectura alternativa que ofrecemos, 'mn por 'tn, es razonable desde el punto de vista epigráfico tras colocación de la tablilla. Se trataría de un tipo de errata cuneiforme común (advírtase que J. Tropper lista en su *Ugaritische Grammatik*, Münster 2000, pág. 57, varios ejemplos de lapsus de {t} por {m}), y salvaría la dificultad interpretativa del pasaje de forma sencilla —¿acaso entonces más verosímil?—: la frase resultante 'mn *hrd ank* «me encuentro (lit. estoy) con las tropas», describiría la situación del emisor del mensaje, que es lo que normalmente se escribe y se espera encontrar en estos textos. Para el uso y ortografía de la preposición 'mn y los paralelos en otras cartas ugaríticas, véase mi artículo en *Archiv für Orientforschung*, pág. 373. El lema 'tn pasaría, pues, a ser, según nuestra interpretación, una *vox nihili*.

**/'-t-q/** «to pass» / **'tq** «perennial, durable»: hay que empezar diciendo que la forma adjetival y la traducción de la misma no son tan inequívocas como aparentan en la entrada del diccionario. Baste referirnos a las traducciones ofrecidas por E. L. Greenstein y D. Pardee del pasaje que justifica el lema (nuevamente un hápax): ambas versiones entienden 'tq como una forma verbal. En todo caso, lo que nos interesa apuntar aquí no es tanto una posible corrección como una plausible adición. En efecto, como escribí en una reseña publicada en *Zeitschrift für Assyriologie* 93 (2003), pág. 291, y completé, más tarde, en mi *The Royal Deeds of Ugarit*, págs. 214 y s., es posible que dos textos jurídicos de Ugarit redactados en acadio conserven la forma silábica del adjetivo ugarítico

'*tq* con el sentido general de «viejo» que comparten otras lenguas semíticas, como el hebreo, el arameo y el árabe, y que se encuentra detrás del verbo adjetival 'TQ. En ambos textos, RS 15.114:7 y RS 16.202:3, el adjetivo (declinado en acusativo /'atqal) califica el nombre de una aldea objeto de donación real, y en el primero, además, el documento estipula que el donatario deberá comprometerse a restaurar la aldea y a repoblarla, lo cual abona nuestra opción de traducir el término como «viejo, vetusto; en ruinas». En el segundo texto, el término, algo dañado, aparece precedido por el signo cuneiforme que anuncia normalmente en los textos acadios de Ugarit que la palabra que sigue no es acadia, apoyando nuevamente nuestra opinión de que la forma en cuestión corresponde a un adjetivo ugarítico. En suma, nuestra propuesta, siguiendo la «microestructura» del diccionario, sería añadir en la cabecera del lema /'t-q/ lo siguiente: ¶ syll. Ug.: *at-qà*, RS 15.114:7, : *a[t]-qà*, RS 16.202:3.

**/b-<sup>ˈ</sup>-r/ (I)** «to ignite; to burn; scorch the earth» / **/b-<sup>ˈ</sup>-r/ (II)** «to abandon, forsake; to leave»: como apunté en la reseña del volumen francés donde se publicaron los textos ugaríticos excavados en Ras Shamra durante las campañas de 1986, 1988 y 1992, la forma verbal *yb' r* en la frase *al yb' r b ydh*, en la carta RS 92.2010 (RSOu 14 50):23, debe incluirse en el lema /b-<sup>ˈ</sup>-r/ (II) en lugar de /b-<sup>ˈ</sup>-r/ (I). La traducción «may he not set fire to (the house) with his hand» propuesta por Del Olmo y Sanmartín, basada en la versión de los editores del texto P. Bordreuil y D. Pardee, «qu'il ne la [i.e. la maison] détruise pas de sa main», debe corregirse a la luz de los paralelos tanto acadios como ugaríticos aducidos en nuestro estudio publicado en *Orientalia* 74 (2005), pág. 144. Allí propuse interpretar la frase completa *w b'ly bt / 'bdh . al / yb' r / b ydh* como una fórmula típica de cortesía en la correspondencia de la época, y la traduje por «And may my lord not abandon his servant's house(hold)!».

**b' r** «burnt, singed»: el lema de este nuevo hápax y su significado se deben a una lectura que ofrecí hace ya tiempo, concretamente en *Aula Orientalis* 11 (1993), como consta de hecho en la cabecera de la entrada. Lo que quisiera dejar anotado aquí es que la versión inglesa del diccionario traduce el texto ugarítico *lbš anyth b' rm* por «the sails of his ship were singed», cuando en realidad yo traduje (¡en inglés!) «his singed sails» (la frase completa reza: «and the king of Byblos received fifty (shekels) of silver for his singed sails»).

**bnš** 1) «man, an individual, someone, person; people, personnel»; 2) «service personnel»; 3) «farmhand, labourer»: como mi argumentación detallada se puede encontrar en el artículo «The King's Men in Ugarit and Society in Late Bronze Age Syria», publicado en *Journal of the Economic and Social History of the Orient* 45 (2002), págs. 1-19, me limitaré a señalar aquí que, según nuestra interpretación, las acepciones segunda y tercera se nos antojan del todo innecesarias: los testimonios del vocablo *bnš* recogidos

bajo ambos rótulos pueden —diríamos incluso, deben— traducirse simplemente por «individuo, persona, etc.». Por lo demás, como explicábamos en *The Royal Deeds of Ugarit*, pág. 232, la expresión *bnš bnšm* en el texto jurídico KTU 3.5, con el sentido impersonal de «alguien» (o «nadie» en el contexto gramatical prohibitivo de la cláusula en que se encuentra), es sin duda equivalente a la locución *mnk mnkm*, concatenación del mismo pronombre indefinido, atestiguada en los documentos también jurídicos KTU 3.2 y KTU 2.19; de ahí que cobre verosimilitud la lectura del segundo término *bnšm*, no como una forma plural —como parece entenderlo el diccionario—, sino como una forma singular con *-m* enclítico.

**gl (III)** «n.m. which qualifies a farm or field»: en el artículo «More Evidence of the Grazing Tax in Ugarit», *Ugarit-Forschungen* 27 (1995), pág. 319, discrepé de la interpretación que se había ofrecido hasta entonces del sintagma escrito *a.šà.meš ga-al-lu* (el *Chicago Assyrian Dictionary*, por ejemplo, lo leía *qallu* en el vol. Q, p. 63 s.v.) en un texto jurídico acadio de Ugarit (RS 15.126:5), a la luz del equivalente ugarítico *šd gl* atestiguado en el documento administrativo KTU 4.356:3. Y, a la vez, y a la inversa, cuestioné la lectura que se había hecho del término ugarítico *gl* como parte integrante de un nombre de persona (así, por ejemplo, Watson en *Aula Orientalis* 8 [1990], pág. 127), a la luz del paralelo en el texto acadio. En el *Diccionario de la lengua ugarítica*, Del Olmo y Sanmartín recogieron mi interpretación s.v. *gl (III)*, olvidando, sin embargo, mencionar mi nombre y artículo; tampoco acertaron en el análisis lingüístico: el sintagma silábico aparece bajo el rótulo abreviado «ac. RS», cuando en realidad —o así, al menos, lo interpreté en la revista alemana— se trata del vocablo ugarítico en caracteres silábicos. En la versión inglesa del diccionario que aquí reseñamos, mi nombre y artículo sí aparecen citados, aunque de forma incorrecta («UF 25 1993» [sic]), y en el lema equivocado (*gl (III) «cup»*), y la forma silábica sigue interpretándose erróneamente como «RS Akk.». Así, pues, nuestra propuesta consistiría en corregir estos defectos, añadiendo en la cabecera: ¶ syll. Ug.: *a.šà.meš ga-al-lu*, RS 15.126:5.

**ḥprt** «ewe lamb, ewe»: sobre la base de los cognados siríaco, acadio y árabe, Del Olmo y Sanmartín interpretan la forma ugarítica como una metátesis morfológica de la base nominal (¿original?) semítica (*/ḥrp/*); no obstante, cabe preguntarse, en vista de que, una vez más, el lema se debe a un solo testimonio, si no estamos ante un caso de metátesis cálamí o, tal vez, fonética —advíertase la presencia de los fonemas gutural y líquido. En todo caso, lo que nos interesa señalar aquí es que la referencia en el apartado del acadio de Ras Shamra al sumerograma *udu.nim.ma* en la tablilla RS 1957.4 debe ser eliminado; lo que hay que leer en la tablilla, como anotamos en el artículo de *Ugarit-Forschungen* 27 (1995), pág. 330, es el logograma *ugu* (con el valor preposicional acadio *eli*) en lugar de *NIM.MA*, lo cual excluye, al menos por el momento, el vocablo *ḥurāpu* del acadio de Ugarit.

**/k-t-b/** «to write»: en *The Royal Deeds of Ugarit*, págs. 29 y s., he propuesto traducir este verbo que aparece solamente en un texto jurídico, no por «escribir», como se suele interpretar, sino por «suscribir, firmar». Mi versión se basa principalmente en cuatro argumentos: primero, el sujeto del verbo es el rey de Ugarit, que, como sabemos, no era el encargado de redactar los documentos; sí, en cambio, era prerrogativa del monarca imprimir el sello (cilíndrico) de la dinastía sobre los documentos reales —adviértase que la cláusula que precede al pasaje que aquí nos atañe especifica que el sello impreso es el del rey de Ugarit; en tercer lugar, la raíz verbal ugarítica que expresa la acción de «escribir» es SPR, no KTB; y el último argumento lo constituye un cognado, concretamente del hebreo bíblico: una vez compradas las tierras de 'Anatot, el profeta Jeremías —nos dice el texto bíblico (Je 32,11-12)— tomó los documentos correspondientes y se los entregó a Baruk, hijo de Neriyah, en presencia de Hanamel, su primo, y en presencia de los testigos «que suscribieron» (כתובים) el documento de la compra.

**mnt (III)** «(formula, recitation of) spell, incantation» / **mntn** «?»: la entrada del segundo lema en el diccionario se debe al hallazgo en 1992 de un nuevo texto literario, RS 92.2016, publicado por A. Caquot y A.-S. Dalix —y no Bordreuil y Pardee, como aparece en la cabecera— en RSOu 14. En los dos testimonios conservados (líneas 34'' y 39''), el vocablo está precedido del sustantivo *mlkt*; de ahí que los editores franceses optaran por traducir el sintagma —de forma indefinida— «la reine de MNTN». Como apuntábamos en nuestra reseña del volumen RSOu 14 citada anteriormente, aparecida en *Orientalia* 74 (2005), págs. 136-145: pág. 144, el lema *mntn* debería a nuestro juicio remitir a *mnt* (III) (forma: *mnt* + encl. *-n*). Nuestra propuesta se basa en la correspondencia entre el sintagma ugarítico mencionado y la expresión acadia *bēlet šipti*, que significa textualmente «la señora del conjuro».

**-n (III)** «suffixed pronominal morpheme: 1) as a genitive, with nouns, 'our'; 2) with a preposition»: el mero hecho de comentar esta entrada nos sirve para aclarar que el concepto de palabra o lexema en el diccionario de Del Olmo y Sanmartín se entiende en su sentido más amplio, pues —como vemos aquí— incluye también la categoría de morfemas enclíticos. De acuerdo con la interpretación que propusimos en «The King of Ugarit, His Wife, Her Brother, and Her Lovers. The Mystery of a Tragedy in Two Acts Revisited», *Ugarit-Forschungen* 32 (2000), págs. 365-372: pág. 370, el documento diplomático RS 16.270, redactado en acadio, podría conservar la forma silábica del pronombre sufijo ugarítico de 1.<sup>a</sup> persona del plural con función de genitivo (*-nāl*). Si estamos en lo cierto, habría que añadir en la cabecera el dato correspondiente: ¶ syll. Ug.: en-*na-a*, RS 16.270:19.26.27.

**šdq (I)** «justice, legitimacy, lawful»: de los tres testimonios recogidos y traducidos bajo este lema, uno de ellos es incierto. Se trata de *b'l šdq* «legitimate lord» en KTU

7.63:4. Es la interpretación seguida generalmente por los ugaritólogos desde la edición príncipe del texto por C. Virolleaud. En el comentario reciente que dediqué al texto en cuestión en *The Royal Deeds of Ugarit*, págs. 47 y s., expuse una explicación distinta. En mi opinión, KTU 7.63 no estaría inscrito con los títulos regios de Ugarit, sino con un texto jurídico, hoy en estado fragmentario, y el sintagma citado constituiría un nombre de persona (*b lšdq*), por lo demás atestiguado en el corpus ugarítico.

**/š-m-t/** «to destroy, wipe out, defeat»: junto al nombre de Van Soldt en la lista de autores que discrepan de la referencia a *šamat*, *šamit*, etc. en, el apartado «syll. Ug.», añádase ahora el mío. El significado de estos términos en los textos jurídicos acadios en los que aparecen es inequívoco y, desde nuestro punto de vista, nada tiene que ver con el campo semántico que describe la raíz ugarítica ŠMT; el significado que le confiere el contexto, a saber, «asociar, vincular», sí coincide, en cambio, con el verbo acadio *šamādu* —véase nuestro *The Royal Deeds of Ugarit*, págs. 227 y s.

**yqr** «PN, (deified) founder of the royal dynasty of Ugarit»: merced a la publicación de las nuevas listas reales de Ugarit, escritas en acadio y excavadas en Ras Shamra durante las campañas 1988 y 1994, hoy sabemos que el rey Yaqaru, aunque ciertamente dueño del sello real que emplearon sus sucesores, no fue el fundador de la dinastía. Por lo que respecta a la inscripción del sello, reproducida en el apartado de escritura silábica en la cabecera del lema, véase ahora mi relectura propuesta en *The Royal Deeds of Ugarit*, pág. 188.

Ignacio Márquez Rowe  
ILC – CSIC